



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME 3305/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3305/2024			28/05/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Vanessa Antonella, Garayo Martínez, Profesora Tiempo Completo
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Ing. Diego David, Liebel, Profesor Encargado
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 28/05/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la ciudad de Asunción, para participar de la Primera Reunión Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación en Paraguay" (ModESPAR), en las fechas del 22 al 24 de mayo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	330.5/2024
Fecha:	28/05/24 Hora: 10:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Vanessa Antonella, Garayo Martínez	Profesora Tiempo Completo	4.318.134	
	Diego David, Liebel	Profesor Encargado	2.628.232	
5.	Resolución de Viático: 007/2024	6. Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2024.-		
7.	Expediente de Viático N°: SIME-INT-3125			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación – Asunción y viceversa.-		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Primera Reunión Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación en Paraguay" (ModESPAR)		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2024	Hasta: 24/05/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Traslado para participar de la Primera Reunión Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación en Paraguay" (ModESPAR).	Universidad Del Cono Sur de las Américas.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Representar a la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Primera Reunión Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación en Paraguay" (ModESPAR).			
	Firma del Superior Jerárquico	 MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo		
	RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
	Firma: _____			
	Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
	Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
	Expediente N°: 3305/24			
	Fecha: 28/05/24			
	Hora: 10:50			
	Firma:			
	Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 21 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 007/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO Y AL PROFESOR ENCARGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICO Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, Profesora Tiempo Completo y al Ing. Diego David Liebel, Profesor Encargado de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa para el traslado y estadía en Asunción, para participar de la Primera Reunión General Presencial del Proyecto “Modernización de la Educación en Paraguay” (ModESPar), que se llevará a cabo del 22 al 24 de mayo del corriente año, en la Universidad Del Cono Sur de las Américas.-----

Que, la Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”. -----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 “Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. -----

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

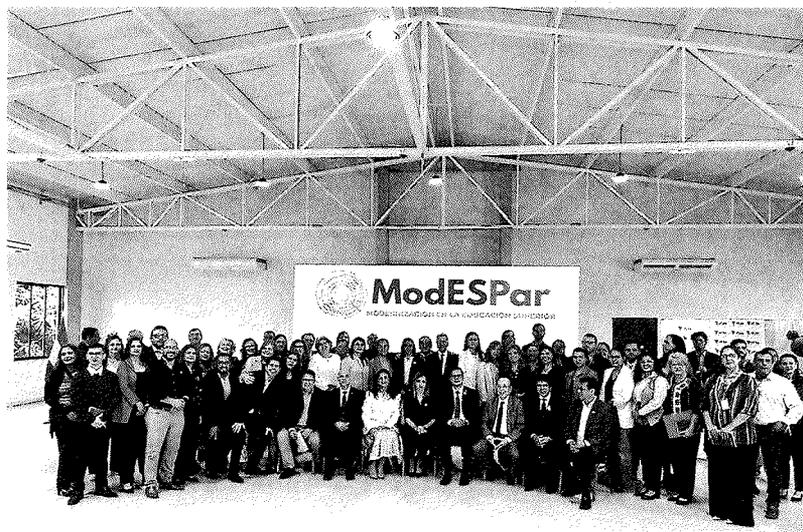
RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** a la **Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez**, Profesora Tiempo Completo, con **Cédula Identidad N° 4.318.134** y al **Ing. Diego David Liebel**, Profesor Encargado, con **Cédula Identidad N° 3.628.232** de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado y estadía en Asunción, para participar de la Primera Reunión General Presencial del Proyecto “Modernización de la Educación en Paraguay” (ModESPar), que se llevará a cabo del 22 al 24 de mayo del corriente año, en la Universidad Del Cono Sur de las Américas.-----
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático**” de Gs. 2. 220.000 (**Guaraníes: Dos Millones Doscientos veinte mil**).-
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Vanessa Antonella Garayo Martínez	4.318.134	Profesora Tiempo Completo	22,23 y 24 de mayo del 2024	1.110.000
Diego David Liebel	3.628.232	Profesor Encargado	22,23 y 24 de mayo del 2024	1.110.000
Total Gs: Dos Millones Doscientos veinte mil. -----				2.220.000

Lic. Leidy Patricia Vega
Secretaria General Interina

Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
ESP/INTE 3721/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3721/2024	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	13/06/24	
Número de Hojas:	3 (Tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 037/2024

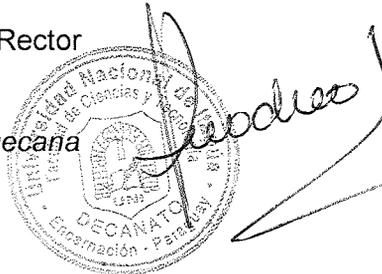
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/06/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de mayo del 2024.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2024 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 3509/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTABILIDAD Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Número N°:	3421/2024
Fecha:	13/06/24
Hora:	08:03
Firma:	
Aclaración:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 05 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 002/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICO Y MOVILIDAD” A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE CAPITÁN MEZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Capitán Meza; a partir del mes de marzo de 2024, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. -----

El informe de la Encargada de la Filial de Capitán Meza y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Capitán Meza, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. -----

Que, la Ley N° 7228/2023. “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos” y “Viático y Movilidad”.

Que. “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 “Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. --

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc “g” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

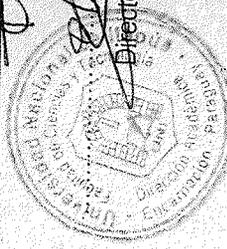
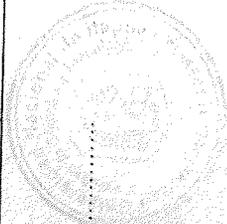
- 1). AUTORIZAR** el pago de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Capitán Meza, en concepto de “Pasajes y Viáticos” y “Viático y Movilidad”, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Capitán Meza de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2024. -----
- 2). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General


M.Sc. Viviana Marilyn Pacheco Figueroa
Decana

Registro Físico de Asistencia de Docentes
Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

JUEVES 02 DE MAYO DE 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Producción Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agrop Raquel Vigo	1		
VIERNES 03 DE MAYO DE 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Probabilidades y Estadística	Lic. Luis Fleitas	1		



Coordinadora de Filial

Directora Académica

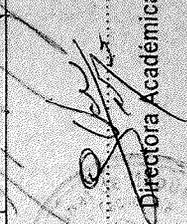
COPIA ORIGINAL
DE LA COPIA ORIGINAL

Registro Físico de Asistencia de Docentes
Tecnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

MARTES 07 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Administración II	Lic. Ruth Fariña	1	<i>Ruth Fariña</i>		
MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Contabilidad	Lic. Griselda Acuña	1	<i>Griselda Acuña</i>		
JUEVES 09 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Producción Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agrop Alfredo Patiño	1	<i>Alfredo Patiño</i>		
VIERNES 10 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 20:00	Probabilidades y Estadística	Lic. Marcelo Benitez	1	<i>Marcelo Benitez</i>		

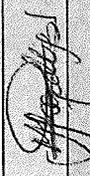
.....

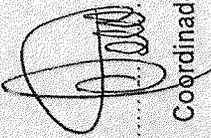
 Coordinadora de Filial

.....

 Directora Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registro Físico de Asistencia de Docentes
Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

JUEVES 16 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Producción Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agrop Raquel Vigo	1			
VIERNES 17 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 20:00	Probabilidades y Estadística	Lic. Luis Fleitas	1			



 Coordinadora de Filial



 Directora Académica

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Registro Físico de Asistencia de Docentes
 Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
MARTES 21 DE MAYO DE 2024					
18:00 a 22:00	Administración II	Lic. Ruth Fariña	1	<i>Ruth Fariña</i>	
MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Contabilidad	Lic. Griselda Acuña	1	<i>Griselda Acuña</i>	
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Producción Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agrop Alfredo Patiño	1	<i>Alfredo Patiño</i>	
VIERNES 24 DE MAYO DE 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Probabilidades y Estadística	Lic. Marcelo Benítez	1	<i>Marcelo Benítez</i>	



.....
 Coordinadora de Filial

ES COPIA DEL ORIGINAL

Registro Físico de Asistencia de Docentes
 Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

MARTES 28 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Administración II	Lic. Leticia Cohene	1	<i>Leticia Cohene</i>		
JUEVES 30 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Producción Agropecuaria y Forestal II	Ing. AgropRaquel Vigo	1	<i>AgropRaquel Vigo</i>		
VIERNES 31 DE MAYO DE 2024						
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 20:00	Probabilidades y Estadística	Lic. Luis Fleitas	1	<i>Luis Fleitas</i>		



.....
 Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP. SIME 3720/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3720/24			13/06/24	
Número de Hojas:	3 (Tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/06/2024

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de mayo del 2024.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2024 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: Exp: SIME 3508/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3720/24
Fecha:	13/06/2024
Hora:	08:00
Firma:	
Nombre de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 05 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICO Y MOVILIDAD” A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE MAYOR OTAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Mayor Otaño; a partir del mes de marzo de 2024 y su correspondiente administración de exámenes, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. -----

El informe de la Encargada de la Filial de Mayor Otaño y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Mayor Otaño, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. -----

Que, la Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos” y “Viático y Movilidad”.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 “Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. -----

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc “g” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º). **AUTORIZAR** el pago de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “*Pasajes y Viáticos*” y “*Viático y Movilidad*”, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Mayor Otaño de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2024. -----
- 2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1002/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

SEDE MAYOR OTAÑO

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

AÑO: 2024

SEMESTRE: SEGUNDO

Carrera: Técnico en Negocios Agropecuarios y Forestales

Mes: Mayo

LUNES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRME	OBSERVACIÓN
17:20 a 21:30	Administración II	05/5/2024	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Administración II	13/5/2024	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Administración II	20/5/2024	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Administración II	27/5/2024	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Firma]</i>	
MARTES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRME	OBSERVACIÓN
17:20 a 21:30	Contabilidad	21/5/2024	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Firma]</i>	
MIÉRCOLES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRME	OBSERVACIÓN
17:20 a 21:30	Probabilidades y Estadística	8/5/2024	Lic. Mirna Romero Franco	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Probabilidades y Estadística	22/5/2024	Lic. Mirna Romero Franco	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Probabilidades y Estadística	29/5/2024	Lic. Mirna Romero Franco	2	<i>[Firma]</i>	
VIERNES						
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRME	OBSERVACIÓN
17:20 a 21:30	Producción Agropecuaria y Forestal II	3/5/2024	Mg. Beatriz Karina Grisel Morningo Giménez	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Producción Agropecuaria y Forestal II	10/5/2024	Mg. Beatriz Karina Grisel Morningo Giménez	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Producción Agropecuaria y Forestal II	17/5/2024	Mg. Beatriz Karina Grisel Morningo Giménez	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Producción Agropecuaria y Forestal II	24/5/2024	Mg. Beatriz Karina Grisel Morningo Giménez	2	<i>[Firma]</i>	
17:20 a 21:30	Producción Agropecuaria y Forestal II	31/5/2024	Mg. Beatriz Karina Grisel Morningo Giménez	2	<i>[Firma]</i>	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 3719/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3719/2024			13/06/24	
Número de Hojas:	3 (tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 039/2024

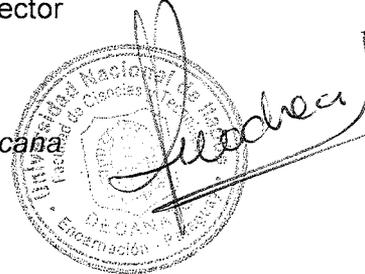
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/06/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Mayo del 2024.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2024 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-3586/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MOCA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3719/2024
Fecha:	13/06/2024 Hora: 08:06.
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 05 de febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 003/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” Y “VIÁTICO Y MOVILIDAD” A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE CORONEL BOGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Coronel Bogado; a partir del mes marzo de 2024, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. -----

El informe de la Encargada de la Filial de Coronel Bogado y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Coronel Bogado, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. -----

Que, la Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos” y “Viático y Movilidad”.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 “Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. -----

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc “g” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1). **AUTORIZAR** el pago de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Coronel Bogado, en concepto de “Pasajes y Viáticos varios” y “Viático y Movilidad”, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Coronel Bogado de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2024. -----

2). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Raquel Acuña Durand
Secretaria General



M.Sc. Viviana Marilyn Pacheco Figueroa
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2024

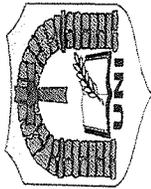
Miércoles 08 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene	
Miércoles 29 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene	

Coordinadora Académica



Directora de la Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial



CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2024

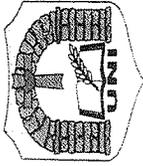
Jueves 09 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand	
Jueves 23 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand	

.....
 Coordinador Administrativo



.....
 Director de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2024

Miércoles 22 de Mayo de 2024				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva	<i>Perla</i>	

[Signature]

.....
 Coordinadora Académica



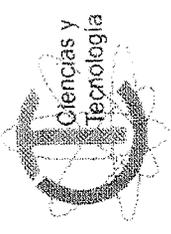
[Signature]

.....
 Directora de la Filial

[Signature]
 ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/JUNI N° 045/2023

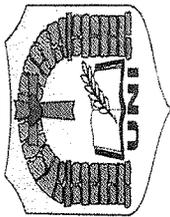
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo		Curso: Primero	
Viernes 03 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera	
Viernes 10 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera	
Viernes 17 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera	
Viernes 24 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera	
Viernes 31 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera	

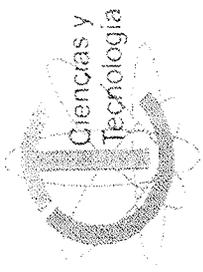
Coordinador Administrativo

Directora de la Filial

ES COPIA DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 02 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña	
Jueves 16 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña	

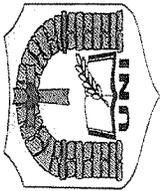
[Handwritten Signature]

.....
 Coordinador Administrativo

[Handwritten Signature]

.....
 Directora de la Filial

[Handwritten Signature]
 ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

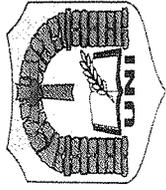
Jueves 09 de mayo de 2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Inglés Técnico II	Lic. Luz Araujo de Dallmann		
Jueves 23 de mayo de 2024				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Inglés Técnico II	Lic. Luz Araujo de Dallmann		
Jueves 30 de mayo de 2024				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Inglés Técnico II	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

.....
 Coordinador Administrativo

.....
 Directora de la Filial

ES EL ORIGINAL
 DE LA COPIA
 DEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

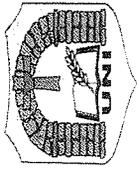
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo		Curso: Primero		Miércoles 08 de mayo de 2024	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego			
Miércoles 29 de mayo de 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego			

.....
 Coordinador Administrativo

.....
 Directora de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

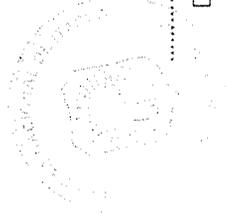
SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Miércoles 22 de Mayo de 2024

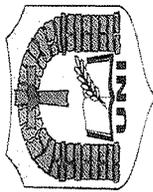
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarríbia		

.....
 Coordinador Administrativo



.....
 Director de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

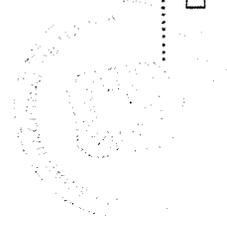
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo Curso: Primero

Martes 07 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Msc. Mary Cabral Franco	
Martes 28 de Mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Msc. Mary Cabral Franco	

[Handwritten Signature]

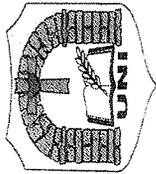
.....
 Coordinador Administrativo



[Handwritten Signature]

.....
 Directora de la Filial

ES UN ORIGINAL
 DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS Y TECNOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

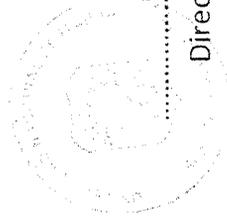
SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 28 de mayo de 2024

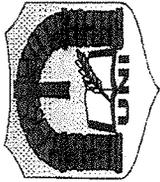
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. Vicenta Marecos		

Coordinador Administrativo

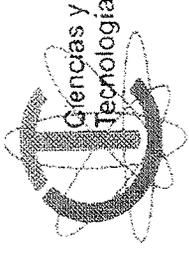


Director de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO

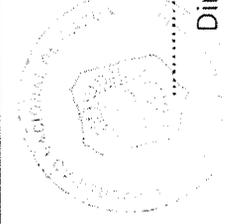


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

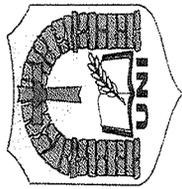
SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

SEMESTRE: Cuarto		Curso: Segundo		Viernes 03 de Mayo de 2024	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. Vicenta Marecos			
Viernes 17 de Mayo de 2024					
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. Vicenta Marecos			
Viernes 24 de Mayo de 2024					
18:00 a 21:30	Administración III	Lic. Vicenta Marecos			
Viernes 31 de Mayo de 2024					
18:00 a 21:30	Administración III	Lic. Vicenta Marecos			



Director de la Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



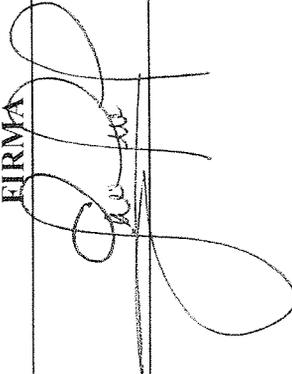
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

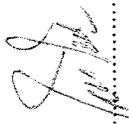
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Viernes 10 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado	
			OBSERVACIÓN

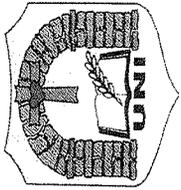


.....
 Coordinador Administrativo

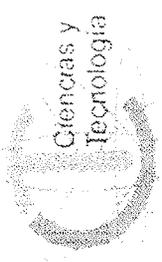


.....
 Directora de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

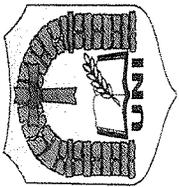
SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Jueves 09 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 20:00	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera	
Jueves 23 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 20:00	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera	

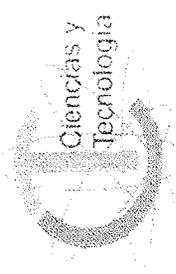
.....
 Coordinador Administrativo

.....
 Director de la Filial

COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

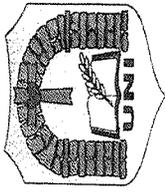
SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

		Miércoles 08 de mayo de 2024		
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 22 de mayo de 2024				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 29 de mayo de 2024				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

.....
 Coordinador Administrativo

.....
 Directora de la Filial

DEL ORIGINAL
 DE LA COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

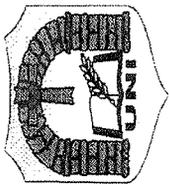
SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Martes 07 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina	
Martes 21 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina	

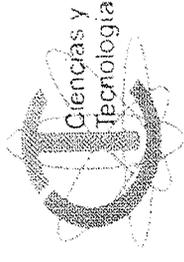
Directora de la Filial

Coordinador Administrativo

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

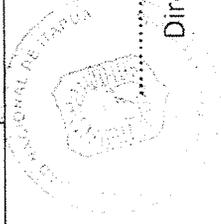


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyt/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

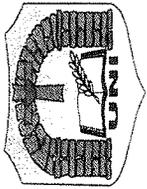
Lunes 06 de Mayo de 2024		Lunes 13 de Mayo de 2024		Lunes 20 de Mayo de 2024		Lunes 27 de Mayo de 2024	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado	
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado	
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado	
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado	



Coordinador Administrativo

Directora de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO
 Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

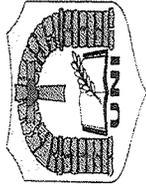
SEMESTRE: Sexto Curso: tercero

Martes 07 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz	
Martes 28 de mayo de 2024			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz	



.....
 Coordinador Administrativo

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



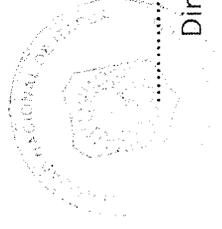
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Metodología de la Investigación I	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		

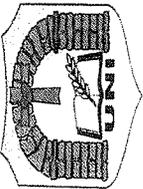
Lunes 20 de mayo de 2024



Directora de la Filial

Coordinador Administrativo

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Octavo		Curso: Cuarto		Martes 07 de mayo de 2024	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Lic. Ricardo Lohse			
Martes 21 de mayo de 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Lic. Ricardo Lohse			
Martes 28 de mayo de 2024					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Lic. Ricardo Lohse			

.....
 Coordinador Administrativo



.....
 Directora de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME.2898/2024				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2898/24			10/05/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
OBS: La presentación del expediente, deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc. Viviana Marilyn, Pacheco Figueredo, Decana**
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Dra. Andrea Raquel, Romero Bernal, Directora
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Ing. Vanessa Antonella, Garayo Martínez, Profesora Tiempo Completo
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/05/2024.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la filial de Coronel Bogado, para participar de la reunión general entre directivos y funcionarios con miras a coordinar acciones en el marco de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial, en la fecha 08 de mayo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MIRGA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2898/24
Fecha:	10/05/24
Hora:	09:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/MM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Viviana Marilyn, Pacheco Figueredo	Decana	2.295.471	
	Andrea Raquel, Romero Bernal	Directora	2.107.443	
	Vanessa Antonella, Garayo Martínez	Profesora Tiempo Completo	4.318.134	

5. Resolución de Viático: 006/2024 6. Fecha de la Resolución: 07 de mayo de 2024.

7. Expediente de Viático N°: SIME-INT-2762

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación – Coronel Bogado y viceversa.-

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la reunión general entre directivos y funcionarios.

10. Período de la Comisión: Desde: 08/05/2024 Hasta: 08/05/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es: **Entidad o empresa visitada:**
Traslado para participar de la reunión general entre directivos y funcionarios con miras a coordinar acciones en el marco de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial, en la fecha 08 de mayo del corriente año. Filial de Coronel Bogado

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Representar a la Facultad de Ciencias y Tecnología en la reunión general entre funcionarios y directivos con miras a coordinar acciones en el marco de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial.

Firma del Superior Jerárquico:
MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 2896/24
Fecha: 10/05/24
Hora: 09/05/24
Firma:
Aclaración de Firma: Viviana Marilyn Pacheco Figueredo



Encarnación, 07 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 006/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANA, DIRECTORA Y PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Decana; Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, Directora y a la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, Profesora Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa para el traslado a la filial de Coronel Bogado, para participar de la reunión general entre directivos y funcionarios con miras a coordinar acciones en el marco de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial, en la fecha 08 de mayo del Corriente Año.

Que, la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

- 1º). COMISIONAR a la MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, con Cédula Identidad N° 2.295.471, Decana, a la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, con Cédula Identidad N° 2.107.443, Directora y a la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, Profesora Tiempo Completo, con Cédula Identidad N° 4.318.134 de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la filial de Coronel Bogado, para participar de la reunión general entre directivos y funcionarios con miras a coordinar acciones en el marco de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Informática Empresarial, en la fecha 08 de mayo del Corriente Año.
2º). AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático" de Gs. 240.000 (Guaraníes: Doscientos cuarenta mil).-
3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Signature of Raquel Acuña Durand, Sec. General

Signature of Msc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96



FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Viviana Marilyn, Pacheco Figueredo	2.295.471	Decana	08/05/2024	80.000
Andrea Raquel Romero Bernal	2.107.443	Directora	08/05/2024	80.000
Vanessa Antonella Garayo Martínez	4.318.134	Profesora Tiempo Completo	08/05/2024	80.000
Total Gs: Doscientos cuarenta mil.				240.000



Mg. Raquel Acuña Darand
Secretaria General



Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

